

# PROYECTO: Paso a los peatones

Ayuntamiento de Santa Cruz  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023/2024

## Descripción

El presente proyecto tiene como objetivo la **recuperación de las zonas peatonales que han sido ocupadas por proyectos de construcción que han quedado paralizados o sin ejecutar.**

Como todos sabemos los proyectos de obra de edificación en las ciudades, muchas veces requieren un vallado o murado que, por motivos seguridad, se debe hacer como requisito previo antes del comienzo de las obras y que se debe retirar a la finalización de las mismas, reponiendo el espacio público ocupado a su situación anterior.

Las licencias de obra disponen de unos plazos de ejecución de las mismas, que en el caso de que no se haya indicado alguno de estos datos, se establece un plazo legal en el [DECRETO 183/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias. \(Art. 222.1\)](#) siendo el siguiente:

*“Artículo 222.- Eficacia de las licencias urbanísticas.*

*1. Las licencias urbanísticas que supongan la realización de obras, se otorgarán con unos plazos determinados para el comienzo y finalización de las mismas. Si dichas licencias no indicaran expresamente dichos plazos, se entenderán otorgadas bajo la condición legal de la observancia de los de un año para iniciar las obras y dos años para terminarlas.”*

## Alcance

Este proyecto tiene un doble alcance, **social y medioambiental.**

Social ya que se permitiría recuperar amplios espacios para la ciudadanía y facilitar el tránsito de las personas minusválidas, carritos de bebe, etcétera, haciendo de Santa Cruz una ciudad más agradable y transitable y medioambiental ya que animaría a los ciudadanos a recorrerla a pie, de tal manera que se contribuya a una menor emisión de gases dañinos para la atmósfera.

## Coste económico y recursos

El coste económico sería como máximo de **cero euros** ya que se pueden articular las fórmulas que la legislación permite para caducar las licencias de obra y obligar a los propietarios a reponer la situación previa.

## Organización de las actividades

Es relativamente simple, se trata de repasar todas las licencias de obra edificatoria concedidas que no han iniciado la construcción en el plazo que la ley permite, dictar su caducidad y instar a la reposición en un plazo establecido, en caso de que el propietario no realice dicho requerimiento se podrá proceder a sancionar y ejecutar la reposición de manera subsidiaria por parte del Ayuntamiento, girando la respectiva sanción a/los propietarios.

En algunos casos como los que se exponen, a modo de ejemplo, se podría identificar fácilmente a los titulares ya que están realizando una actividad comercial en dicho solares.

También se puede hacer uso de la información catastral para localizar a los propietarios a los que muy probablemente se les esté girando un recibo de IBI.

En cualquier caso, seguro que los trabajadores públicos del Ayuntamiento tienen mucha más capacidad para articular las fórmulas aplicables en estos casos que un simple vecino.

## Algunos ejemplos.

Estos casos se pueden ver desde internet usando la herramienta google maps que además con la utilidad streetview nos permite ver fotografías de dichos lugares y como han ido cambiando a lo largo del tiempo:

### 1 - Confluencia de la Calle Imeldo Serís con Valentín Sanz

Lugar de especial importancia ya que es el lugar de tránsito de multitud de peatones que se desplazan desde la principal zona comercial de la ciudad a la parada del tranvía de Teatro Guimerá o hacia Puente Serrador. Muchas veces los peatones tienen que invadir la vía rodada de especial afluencia de coches ya que no es posible circular por la acera.

Quizás este sea uno de los casos más sangrantes ya que se ve que el propietario nunca ha tenido intención de realizar obra alguna sino hacer una explotación comercial, dicho solar lleva más de 14 años con un vallado provisional inicial y que posteriormente se convierte en un muro de carácter más duradero en el tiempo,

Se observa que en su interior se realiza una actividad comercial de vallas publicitarias, que ocupan la totalidad del espacio delimitado por el muro, con lo cual se han aprovechado hasta el límite, tampoco se sabe si dispone de una licencia de actividad para el desarrollo de esta actividad, en cuyo caso el Ayuntamiento tenía que haber obligado a retranquear dicho muro a lo establecido en las alineaciones que figuran en el ordenamiento urbanístico.

También se produce el hecho de que hace poco tiempo la calle Imeldo Serís ha sido reformada con nuevos materiales y mobiliario urbano y justo en este lugar se ha mantenido exactamente como estaba.



Foto de Noviembre de 2022



Foto Noviembre de 2008

## 2 - Confluencia de Juan de Padrón con Miraflores

En la foto más antigua de 2008, con lo cual se puede saber que como mínimo ese muro lleva ahí más de 14 años, se aprecia el cartel de la empresa anunciando el edificio, a fecha de hoy sigue el mismo muro que elimina la posibilidad de transitar por esa acera.

Se da la circunstancia que es la calle de conexión principal con el Centro de Salud Doctor y Gigou y más concretamente con la zona de urgencias pediátricas, con lo cual es bastante más probable que por esta zona circulen madres y padres con carritos de bebe.

También se puede comprobar fácilmente en internet que la empresa promotora de la obra no ha cesado su actividad y se encuentra perfectamente localizable.

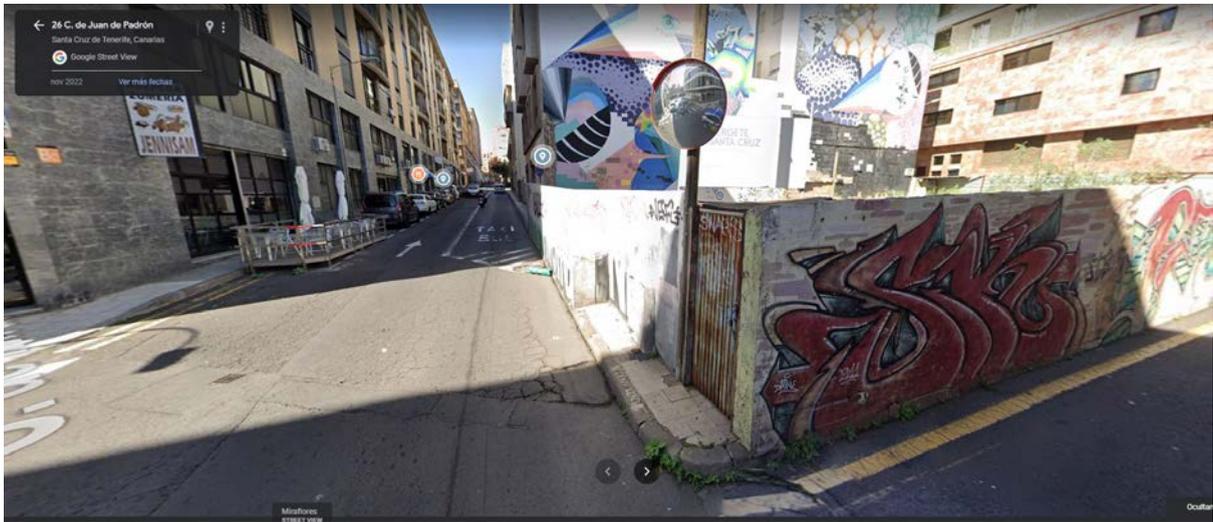


Foto Noviembre de 2022



Foto Noviembre de 2008

### 3 - Calle Miraflores, 6

En 2018 se acomete la demolición de un viejo edificio por parte una constructora para “supuestamente” construir uno nuevo, 4 años después sigue instalada una valla provisional sin que hayan comenzado dichas obras, esto impide la circulación de los peatones que han de cambiarse de acera para poder transitar.



# Conclusiones

Creo que se trata de un proyecto de muy sencilla ejecución ya que no requiere realizar contrataciones, salvo en el caso de ejecuciones subsidiarias de obra. También resulta atractivo ya que no resta presupuesto a cualquier proyecto presentado por otros ciudadanos.

Muchas gracias al Ayuntamiento por esta iniciativa participativa que sin duda servirá para mejorar el futuro de nuestra querida ciudad de Santa Cruz.